I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES SRA. PATRICIA JIMENEZ QUIJADA, AUXILIAR DE SERVICIOS CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.
==========

DECRETO SALUD Nº 0155.-

CHILLAN VIEJO, 04 febrero 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 209/27/01/2010 que establece orden de subrogancias de los Sres. Jefes de Departamento de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **PATRICIA JIMENEZ QUIJADA**, con fecha 03 de Febrero del presente año, para que se le conceda Permiso con goce de remuneraciones por 02 días, la autorización dada por la por la Srta. Directora (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y del Sr. Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- AUTORIZA 02 días de Permiso con Goce de Remuneraciones, a la Sra. **PATRICIA JIMENEZ QUIJADA,** Auxiliar de Servicios del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 06 y 07 de Febrero del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

HECTOR ASENJO ACUÑA
ENCARGADO DE FINANZAS
JEFE (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/FBCH/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud Municipal.